

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

(sobre estados contables de períodos intermedios)

Señores
Presidente y Directores de
Marca 4 Sociedad Anónima
CUIT: 30-69434590-1
Domicilio Legal: Av. Corrientes 345 9°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables de períodos intermedios

1. Identificación de los estados contables intermedios objeto de la revisión

Hemos revisado los estados contables intermedios adjuntos de Marca 4 Sociedad Anónima (en adelante, mencionada indistintamente como "Marca 4 S.A." o la "Sociedad") que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2017, el estado de resultados y el estado de evolución del patrimonio neto, correspondientes al período de seis meses terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 5.

2. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados contables intermedios

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables intermedios adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, como así también del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables intermedios adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

4. Fundamento de la conclusión con salvedades

En la nota 1 a los estados contables intermedios al 30 de junio de 2017 se indica que han sido preparados al solo efecto de ser utilizados para su consolidación con los estados contables de la sociedad controlante (nota 4), Mastellone Hermanos Sociedad Anónima. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad no ha considerado necesaria la presentación de toda la información básica y complementaria requerida por las normas contables profesionales argentinas, sino que sólo se ha expuesto la que éste ha considerado necesaria para satisfacer el propósito antes mencionado.

5. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, excepto por los efectos de la situación descrita en el capítulo 4 precedente, estamos en condiciones de manifestar que no se nos han presentado otras circunstancias que nos hicieran pensar que los estados contables intermedios adjuntos de Marca 4 S.A. correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2017 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas mencionadas en la nota 2 a dichos estados contables.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Las cifras de los estados contables intermedios adjuntos surgen de los registros contables de la Sociedad que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- b) Según surge de los mencionados registros contables de la Sociedad, no existe pasivo devengado al 30 de junio de 2017 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de agosto de 2017.

DELOITTE & Co. S.A.

(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. – Tomo 1, Folio 3)

Alberto López Carnabucci (Socio)

Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 212 - F° 200

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom.

MARCA 4 SOCIEDAD ANÓNIMA

Av. Corrientes 345 9º- Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de la Sociedad:	Propiedad, administración y defensa de las marcas Ser y La Serenísima
Fecha de constitución de la Sociedad:	25 de febrero de 1997
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:	19 de mayo de 1997
Última modificación del estatuto:	2 de diciembre de 2005
Número de Registro en la Inspección General de Justicia:	1.632.824
Fecha de finalización del contrato social:	19 de mayo de 2096
Sociedad controlante:	Nota 4

EJERCICIO ECONÓMICO N° 21

ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS AL 30 DE JUNIO DE 2017

(período de seis meses - nota 1.b)

(en pesos)

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

(en pesos - nota 5)

	<u>Suscripto e integrado</u> (en valores nominales)
Acciones ordinarias nominativas no endosables Clase A de v/n 1	11.999
Acciones ordinarias nominativas no endosables Clase B de v/n 1	<u>1</u>
	<u>12.000</u>

El informe fechado el 4 de agosto de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Alberto López Carnabucci (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 212 - F° 200

MARCA 4 SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 2017
(en pesos – notas 1.b y 2)

<u>ACTIVO</u>	
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	
Caja y bancos	11.765
Créditos por servicios (incluye Sociedad controlante art. 33 Ley N° 19.550 por 7.422 – nota 4.1.b y otras partes relacionadas por 28.691 - nota 4.2.a)	58.425
Otros créditos – Fiscales	54.874
Total del Activo Corriente	<u>125.064</u>
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>	
Activos intangibles – Marcas	2
Total del Activo no Corriente	<u>2</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>125.066</u>
<u>PASIVO</u>	
<u>PASIVO CORRIENTE</u>	
Deudas comerciales – Proveedores	32.584
Cargas fiscales	4.431
Total del Pasivo Corriente y del Pasivo	<u>37.015</u>
<u>PATRIMONIO NETO</u> (según estado correspondiente)	<u>88.051</u>
TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO NETO	<u>125.066</u>

Las notas 1 a 5 forman parte integrante de este estado.

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

JUAN O. UHRICH
Presidente

El informe fechado el 4 de agosto de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Alberto López Carnabucci (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 212 - F° 200

MARCA 4 SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2017
(en pesos – notas 1.b y 2)

Servicios prestados netos	104.796
Costo de los servicios prestados	<u>(92.138)</u>
Subtotal - Ganancia antes del impuesto a las ganancias	12.658
Impuesto a las ganancias - Pérdida (nota 3)	<u>(4.430)</u>
GANANCIA NETA DEL PERÍODO	<u>8.228</u>

Las notas 1 a 5 forman parte integrante de este estado.

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

JUAN O. UHRICH
Presidente

El informe fechado el 4 de agosto de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Alberto López Carnabucci (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 212 - F° 200

MARCA 4 SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2017

(en pesos – notas 1.b y 2)

	..Aportes de los Accionistas..	Resultados acumulados.....			Total
	Capital Social	Ajuste del capital	Reserva legal	Reserva facultativa para futuros dividendos	No asignados	
Saldos al 31 de diciembre de 2016	12.000	1.114	2.639	50.115	13.955	79.823
Resolución de la Asamblea de Accionistas de fecha 10 de abril de 2017						
– Constitución de reserva legal			698		(698)	
– Constitución de reserva facultativa				13.257	(13.257)	
Ganancia neta del período					8.228	8.228
Saldos al 30 de junio de 2017	12.000	1.114	3.337	63.372	8.228	88.051

Las notas 1 a 5 forman parte integrante de este estado.

JOAQUÍN IBAÑEZ
 Por Comisión Fiscalizadora

JUAN O. UHRICH
 Presidente

El informe fechado el 4 de agosto de 2017
 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Alberto López Carnabucci (Socio)
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 212 - F° 200

MARCA 4 SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO
DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2017
(en pesos)

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD – PROPÓSITO DE LOS ESTADOS CONTABLES

- a) La Sociedad tiene por objeto la propiedad, administración y defensa de las marcas Ser y La Serenísima en determinadas categorías, razón por la cual percibe honorarios de la sociedad controlante y de Danone S.A.
- b) Los estados contables intermedios de la Sociedad al 30 de junio de 2017 han sido preparados al solo efecto de ser utilizados para su consolidación por parte de la sociedad controlante, Mastellone Hermanos Sociedad Anónima, por lo que no se ha considerado necesaria la presentación de toda la información básica y complementaria requerida por las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y PRINCIPALES CRITERIOS DE MEDICIÓN Y EXPOSICIÓN APLICADOS

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la ciudad autónoma de Buenos Aires.

Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa de inflación acumulada en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

El informe fechado el 4 de agosto de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Alberto López Carnabucci (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 212 - F° 200

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda entre el 1° de enero de 2002 y el 28 de febrero de 2003, debido a la existencia de un ambiente económico inflacionario en dichos períodos, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, los Decretos N° 316/95 y 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional, y las normas y regulaciones de la IGJ.

Al cierre del período sobre el que se informa, el Directorio de la Sociedad ha evaluado que no se presentan las características definidas por las normas contables profesionales argentinas para determinar que existe un contexto de inflación que lleven a calificar a la economía argentina como altamente inflacionaria. Adicionalmente, al 30 de junio de 2017, no es posible calcular la tasa acumulada de inflación correspondiente al período de tres años finalizado en esa fecha sobre la base de datos oficiales del INDEC, dado que en el mes de octubre de 2015 el citado organismo discontinuó el cálculo del IPIM, retomando su cómputo a partir de enero de 2016. Por lo tanto, los presentes estados contables no han sido ajustados por inflación.

En los últimos años, ciertas variables macroeconómicas que afectan los negocios de la Sociedad, tales como el costo salarial, los precios de los principales insumos, las tasas de préstamos y los tipos de cambio, han sufrido variaciones de cierta importancia. Si la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea llegara a tornarse aplicable, el ajuste deberá reanudarse tomando como base la última fecha en que la Sociedad ajustó sus estados contables para reflejar los efectos de la inflación, tal como establece la RT N° 6, modificada por la RT N° 39. Ambas circunstancias deben ser tenidas en cuenta por los usuarios de los presentes estados contables.

Los principales criterios de medición empleados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Rubros monetarios:

Caja y bancos, créditos y pasivos en pesos se han mantenido a sus valores nominales.

b) Activos intangibles:

Se incluye en esta cuenta el valor de adquisición de las marcas Ser y La Serenísima en determinadas categorías, el que se encuentra expresado en moneda homogénea.

El informe fechado el 4 de agosto de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Alberto López Carnabucci (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 212 - F° 200

c) Cuentas de patrimonio neto:

Han sido expresadas en moneda homogénea, excepto la cuenta de capital social que se ha mantenido a su valor de origen; el ajuste derivado de su reexpresión se expone en la cuenta Ajuste del capital, el cual fue parcialmente absorbido por pérdidas acumuladas según lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11 de noviembre de 2003.

d) Cuentas de resultados:

Se han mantenido a su valor nominal.

e) Impuesto a las ganancias:

Las normas contables vigentes requieren la contabilización del cargo por impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido. Este criterio implica el reconocimiento de partidas de activos y de pasivos por impuesto diferido, en los casos en que se produzcan diferencias temporarias entre la medición contable y la medición fiscal de los activos y de los pasivos, así como los quebrantos impositivos recuperables. Al 30 de junio de 2017, la Sociedad no poseía saldos a contabilizar por estos conceptos.

La conciliación entre el impuesto imputado a resultados y el que resulta de aplicar al resultado del período la tasa vigente se incluye en nota 3.

f) Uso de estimaciones en la preparación de los estados contables:

La preparación de los estados contables, en conformidad con las normas contables vigentes, requiere que el Directorio de la Sociedad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables. Los resultados e importes reales pueden diferir de las estimaciones efectuadas para la preparación de los estados contables.

El informe fechado el 4 de agosto de 2017
se extiende en documento aparte

DELOITTE & Co. S.A.

Alberto López Carnabucci (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 212 - F° 200

3. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El impuesto a las ganancias contabilizado por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2017 fue determinado de la siguiente manera:

Ganancia del período antes del impuesto a las ganancias	12.658
Tasa impositiva vigente	35%
Total	4.430

4. PARTES RELACIONADAS

1. Sociedad controlante

a) Marca 4 Sociedad Anónima es una sociedad controlada por Mastellone Hermanos Sociedad Anónima, cuyo porcentaje de participación al 30 de junio de 2017 en el capital accionario y los votos ascendía al 95%.

b) Los saldos con la sociedad controlante al 30 de junio de 2017 eran los siguientes:

Créditos por servicios	7.422
------------------------	-------

c) Las operaciones registradas con la sociedad controlante correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2017 fueron las siguientes:

Servicios prestados	53.764
---------------------	--------

2. Otras partes relacionadas

a) El saldo con sociedades relacionadas al 30 de junio de 2017 eran los siguientes:

Créditos por servicios – Danone S.A.	28.691
--------------------------------------	--------

b) Las operaciones registradas con sociedades relacionadas correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2017 fueron las siguientes:

Servicios prestados – Danone S.A.	53.764
-----------------------------------	--------

5. CAPITAL SOCIAL

Al 30 de junio de 2017 el capital social ascendía a 12.000 y se encontraba totalmente suscrito, integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio.

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

JUAN O. UHRICH
Presidente

El informe fechado el 4 de agosto de 2017
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. SA.

Alberto López Carnabucci (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 212 - F° 200

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
Marca 4 Sociedad Anónima

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Marca 4 Sociedad Anónima, de acuerdo con lo dispuesto por el inc. 5 del art. 294 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, hemos efectuado una revisión de los documentos detallados en el capítulo I siguiente. La preparación y emisión de los documentos citados es una responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos en base al trabajo realizado con el alcance que se menciona en el capítulo II.

I. DOCUMENTOS OBJETO DE LA REVISIÓN

- a) Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2017.
- b) Estado de resultados correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2017.
- c) Estado de evolución del patrimonio neto correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2017.
- d) Notas 1 a 5 a los estados contables correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2017.

II. ALCANCE DE LA REVISIÓN

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el capítulo I se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de estados contables correspondientes a períodos intermedios, e incluye la verificación de la congruencia de los documentos e información revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el capítulo I, hemos revisado el trabajo efectuado por los auditores externos Deloitte & Co. S.A. quienes emitieron su informe, con observaciones, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina para la revisión de estados contables de períodos intermedios con fecha 4 de agosto de 2017. Nuestra revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dichos profesionales.

Una revisión consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos a la información contable y en efectuar indagaciones a los responsables de las cuestiones contables y financieras. El alcance de esta revisión es sustancialmente menor al de una auditoría de estados contables, cuyo objeto es la expresión de una opinión de los estados contables tomados en su conjunto. Por lo tanto, no expresamos tal opinión. Dado que no es una responsabilidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora efectuar el control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

III. ACLARACIONES PREVIAS

Tal como se indica en la nota 1.b), los estados contables intermedios al 30 de junio de 2017 han sido preparados para su consolidación con los estados contables de la sociedad controlante, Mastellone Hermanos Sociedad Anónima. Dado el propósito particular de estos estados contables, la Sociedad no ha considerado necesaria la presentación de toda la información básica y complementaria requerida por las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

IV. MANIFESTACIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Con base en la labor realizada, con el alcance descripto en el capítulo II, que no incluyó todos los procedimientos necesarios para permitirnos expresar una opinión sobre los estados contables intermedios objeto de esta revisión, estamos en condiciones de manifestar que:

- a) los estados contables intermedios al 30 de junio de 2017 detallados en el capítulo I de este informe contemplan todos los hechos y circunstancias significativas de los que hemos tomado conocimiento; y
- b) no hemos tomado conocimiento de ninguna modificación importante que deba hacerse a los estados contables adjuntos, detallados en los apartados a) a d) del capítulo I, para que los mismos estén presentados de conformidad con las normas profesionales vigentes en la República Argentina, excepto por lo indicado en el capítulo III.

Finalmente, informamos que los estados contables intermedios adjuntos concuerdan con los registros contables de la Sociedad que han sido llevados en sus aspectos formales de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de agosto de 2017.

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

RATIFICACIÓN DE FIRMAS LITOGRAFIADAS

Por la presente ratificamos las firmas que obran litografiadas en los estados contables de Marca 4 Sociedad Anónima al 30 de junio 2017 desde la página 1 a 8.

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

JUAN O. UHRICH
Presidente

El informe fechado el 4 de agosto de 2017
se extiende en documento aparte

DELOITTE & Co. S.A.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. – Tomo 1, Folio 3)

Alberto López Carnabucci (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 212 - F° 200